



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9260

Artículo-1º: - Autorizase al departamento Ejecutivo a convenir con el Banco Municipal de la Plata a efectuar la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a Fs 1 (uno) del presente y cuya base ha sido fijada con carácter previo por la mencionada entidad bancaria junto a los que integra la Planta Asfáltica descriptos en las actuaciones obrantes en el expediente S-46592-01.

Artículo-2º: - Procédase a realizar las publicaciones establecidas en las normas respectivas por un plazo no menor de dos días en el Boletín Oficial y en los periódicos que el Departamento Ejecutivo determine, facilitando el conocimiento público de la subasta previa aprobación de los textos respectivos por los organismos correspondientes.

Artículo-3º: - La Dirección de Contaduría General procederá a dar de baja a los bienes subastados con intervención de la División registro Patrimonial una vez concluido el remate

Artículo-4º: - Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de abril de 2001. -

[Signature]
REVISO

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0833
DE FECHA 27 ABR 2001

Registrada bajo el N° 9260

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Resoluciones, Decretos y Resoluciones

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa-División Registro de
Resoluciones, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno



Lanús, 19 de marzo del 2001-

A SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Habiéndose realizado un estudio concienzudo de la Planta Asfáltica que funciona en el Corralón Municipal, se ha observado que si bien la Planta se encuentra funcionando, en la actualidad, dado que han pasado dieciseis (16) años de su instalación, la misma se encuentra sumamente desgastada y su funcionamiento no resulta acorde con la actual tecnología que hoy en día vivimos y de la cual no podemos ser ajenos si es que queremos darles mayores beneficios a los habitantes de esta Ciudad.

Por tal motivo por Ordenanza 9186 promulgada por Decreto N° 2313/00 obrante en el expediente P- 4060-1363/00 se ha autorizado al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de Leasing con Provincia Leasing S.A., sociedad con participación mayoritario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la cual se adquiriría una nueva Planta Asfáltica marca Frachia Mod. DMQ 3050 con accesorios. La que permitirá un mayor uso del material recuperado por reciclado

De lo expuesto surge que siendo innecesario tener dos (2) plantas asfálticas, resultaría conveniente disponer en subasta pública la misma como asimismo aprovechar la ocasión para utilizar el mismo método con otros elementos que debido al alto grado de obsolescencia no tiene vida útil para este Municipio y que se detallan a continuación, conjuntamente con las características de la Planta de marras:

- 1º) Planta Asfáltica completa de accesorios y funcionando, Industria Nacional, marca Frachia combustión a gas, capacidad 40 a 50 Tns. p/h. Filtros vías húmedas y secas, Comandos neumáticos con compresor de 150 Lbs. (semi nuevo) Cabina con aire acondicionado y elevadores con motoreductores. Con las características indicadas en la presente.
- 2º) Tractor Fiat 400 Mod. 1977 Motor 3051595 en estado de rezago.
- 3º) 80 Cubiertas de diferentes medidas y marcas en estado de rezago.
- 4º) Tres (3) Motores marca Villa de 12 HP gasoleros en estado de rezago.
- 5º) Una aplanadora manual Motor Villa, en estado de rezago.
- 6º) Un carretón de dos ejes de 4 ruedas c/u de 4,50Mts., en estado de rezago.
- 7º) Un compresor de 200 Lbs. con motor eléctrico, tres motores nafteros y una caja de velocidad marca Dodge, un motor combi, todos con desarmes generales y en estado de rezago.
- 8º) Chatarra proveniente de restos de maquinarias y vehículos.
- 9º) Combi Volkswagen 1983 Mod. Tipo Furgón Patente TJQ 354 en estado de rezago.
- 10º) Camioneta Ford 350 1976 Modelo- F- 350 Patente THT 388, en estado de rezago.
- 11º) Combi Volkswagen, 1990 Mod. VW Motor BZ 514101, en estado de rezago.
- 12º) Pala Cargadora Fiat 400, la cual se encuentra en funcionamiento, pero que para dejarla en óptimas condiciones, conllevaría a un gasto tal que resulta conveniente adquirir una nueva.

Se eleva a sus efectos.

GGG.
MAM.

